

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3871



Fecha de Ingreso: 28-11-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-11-2024

Folio: 2024-3871

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA AGRIPIÑA BARRERA RODRIGUEZ.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-075-00004-00-0000

Propietario: CLAUDIA AGRIPIÑA BARRERA RODRIGUEZ

Domicilio: CALL FRANCISCO PORTILLO 603 COLONIA VILLA JUAREZ

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	67.81	60.73	6.51	PORTICO Y VOLADOS	7,331.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.81	60.73	6.51		293.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	67.81	60.73	6.51		733.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.81	60.73	6.51		293.25
TOTALES			203.43	182.19	19.53		\$ 8,650.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2007 ERIKA HILDA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2024 13:1:31

Usuario:

Dirección: null

302d02150082eeba8989d6cc4178215bdbc8f504649250103b021467a2673f0c46758c74aa30107d2ebe4a288d2b6a